



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

San Miguel de Tucumán, 10 DIC 2021

VISTO el Exp. N° 84041-03 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina solicita, mediante Res. N° 0848-21, la aceptación de la renuncia del Dr. Eduardo Hasbani, como Director de la Carrera de Posgrado "Especialización en Cardiología", y a su vez, la designación en el mismo cargo del Dr. Enrique Luis Fernando Alonso y del Médico Especialista Gustavo Vázquez Páez, como Codirector, de la citada Carrera; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Carrera fue creada mediante Res. N° 1874-HCS-03 y sus modificatorias;

Que la misma cuenta con Resolución de Acreditación CONEAU (RC) vigente y Resolución Ministerial (RM) de reconocimiento oficial y consecuente validez nacional del título que otorga, correspondiente a la acreditación de los siguientes Centros Formadores:

Centro Privado de Cardiología RC N° 617/19, RM N° 2218/21
Instituto de Cardiología RC N° 618/19, RM N° 1732/21
Centro Modelo de Cardiología RC N° 658/19, RM N° 677/21
Hospital Centro de Salud Zenón Santillán RC N° 659/19, RM N° 2191/21

Que mediante Res. N° 1132-HCS-10 de fecha 17 de septiembre de 2010, se designa al Mag. Eduardo Gabriel Hasbani y al Dr. Enrique Luis Fernando Alonso Torres, como Director y Codirector, respectivamente, de la Carrera de Posgrado "Especialización en Cardiología";

Que mediante nota de fecha 4 de octubre del 2021, el Mag. Hasbani presenta su renuncia como Director de la Carrera, y propone la designación del Dr. Enrique Luis Fernando Alonso Torres en su reemplazo, quien venía desempeñándose como Codirector;

Que la Dependencia de Posgrado de la Unidad Académica toma conocimiento de lo expuesto en el párrafo anterior y propone al Méd. Gustavo Daniel Vázquez Páez como Codirector, lo que es convalidado por la Facultad de Medicina mediante Res. N° 848-CD-2021;

Que el Consejo de Posgrado observa que en el acto resolutivo mencionado se omitió consignar el periodo de designación tanto del Director como del Codirector propuesto, lo que corresponde sea por 5 (cinco) años, atento a lo estipulado por el ítem "ESTRUCTURA DEL COMITÉ ACADEMICO.OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES", del Reglamento de Funcionamiento de la Carrera, aprobado por Res. N° 1961-HCS-17;

Dr. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por el Consejo de Posgrado,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE TUCUMAN

-en sesión ordinaria de fecha 23 de noviembre de 2021-
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Eduardo Hasbani, al cargo de Director de la Carrera de Posgrado "Especialización en Cardiología", de la Facultad de Medicina.-

ARTICULO 2º.- Designar al Dr. Enrique Luis Fernando Alonso como Director, y al Médico Especialista Gustavo Vázquez Páez, como Codirector, de la Carrera de Posgrado "Especialización en Cardiología" de la Facultad de Medicina, por el término de 5 (cinco) años.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal. Cumplido, vuelva a Facultad de Medicina a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN Nº 2083 2021

mt

Los dele
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J. Ramon Garcia
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

u
LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.